

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0005 DE 2017

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	A TRANSPORTE DORADA	10	MESES	5.559.800	55.559.800
	B TRANSPORTE CHINCHINA	10	MESES	4.130.000	41.301.000
	C TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	10	MESES	VER TABLAS 1.RECORRIDOS LOCALES	50.000.000
GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES	TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES	10	MESES	N.A.	35.000.000
GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	10	MESES	N.A.	35.000.000

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$216.899.000) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0005 de 2017, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N° 1**

Ángela Marcela Gómez Valencia – Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos hacer la siguiente observación:
De acuerdo a la codificación UNSPSC el clasificador que ustedes solicitan en la invitación es el siguiente:

GRUPO F: SERVICIOS

Segmento 78: Servicio de Transporte, Almacenaje y correo.
Familia 11: Transporte de pasajeros
Les falta la Clase y Producto.
Cuando realmente debería ser:

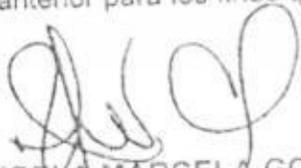
GRUPO F: SERVICIOS

Segmento 78: Servicio de Transporte, Almacenaje y correo.
Familia 11: Transporte de pasajeros
Clases 18: Transporte de Pasajero por carretera
Producto 00

Es decir de acuerdo al clasificador UNSPSC, los proponentes deberían estar clasificados con la codificación de bienes y servicios 78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

Así mismo solicitamos por favor nos hagan claridad si en el punto 2.3. DOCUMENTOS CARÁCTER FINANCIERO, si el estado de Resultados es a Diciembre de 2016, puesto que allí dice que a Diciembre de 2017.

Lo anterior para los fines que estimen convenientes



ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA
Representante Legal

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. EMPOCALDAS S.A. E.S.P., acepta la solicitud de Cooperativa de Transportadores de Chinchiná y modificará la codificación de bienes y

servicios por 78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR
CARRETERA.

2. La entidad aclara que en el punto 2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO, el Estado de Resultados es a diciembre 31 de 2016.

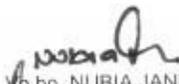
Manizales, enero 20 de 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.bo. NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ



Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ



Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



Vo.bo. SANDRA MILENA MESA PARRA



Elaboró: Edna Suárez A